

## **FUNCIONES GENERALES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)**

### **1. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES**

La formulación de los planes operativos se hace con calendarización establecida desde el mes de Junio, y culmina con el documento final para el mes de Noviembre o Diciembre según lo indicado por la Máxima Autoridad del Instituto de la propiedad:

La formulación consta de tres momentos:

- ✚ **Primera Fase:** Capacitación a todos los enlaces de planificación asignados en las diferentes unidades y Direcciones bajo la estructura del IP, en este se presentan los lineamientos internos institucionales como de los lineamientos dictados por la Secretaria de Coordinación de Gobierno así como de la Secretaria de Finanzas.
- ✚ **Segunda Fase:** Corresponde a la revisión por el analista de la UPEG de los anteproyectos de los planes operativos de todas las áreas del IP, además se realizan reuniones cronológicas con los responsables de la elaboración de los POA a nivel de Direcciones y Unidades.
- ✚ **Tercera Fase:** Entrega de documento POA aprobado por los responsables de las Direcciones y Unidades, y su Posterior consolidación en la UPEG del Documento institucional.

La UPEG coordina la elaboración y avance del plan estratégico institucional, y al final evalúa el avance de las estrategias a corto y mediano plazo.

En cuanto a la Evaluación, La UPEG realiza evaluaciones periódicas (Mensuales, Trimestrales y anuales); de los avances de la ejecución de los planes operativos y la cual está diseñada según parámetros dictados por la Secretaria de Coordinación de Gobierno; es importante que los enlaces de planificación estén comprometidos para seguir los lineamientos de la ejecutoria para mantener los estándar de las evaluaciones periódicas con el óptimo desempeño esperado.

### **2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

El Seguimiento de los planes y de las políticas internas dictadas por la máxima autoridad la UPEG llevara un control de avances se presentaran informes periódicos de las mismas. El seguimiento incluirá los siguientes pasos:

- a. Comunicar el grado de progreso de planes y políticas internas institucionales.
- b. Informar de las incidencias y riesgos de la panificación y Presupuesto Anual
- c. Proponer un plan de acciones a realizar mejorar en procesos y procedimientos en materia de ejecución del gasto.



- d. Resaltar los cambios institucionales en materia de transparencia así como de las dictadas por ASJ.

### 3. PENTAGON MÓDULOS DE PLANIFICACIÓN

El módulo de PENTAGON está diseñado para el control del gasto de todas las unidades ejecutoras que el IP cuenta bajo su estructura. Este módulo además cuenta con la gestión anual de todos los planes operativos institucionales.

La UPEG es la encargada de iniciar el proceso en el sistema PENTAGON para abrir todos los módulos en la plataforma, la importancia de la misma para mantener el estándar de calidad de información que será revisado, aprobada y cargada por la unidad.

La UPEG lleva el control de cada una de las modificaciones al presupuesto así como del plan operativo y el PENTAGON muestra los avances de los mismos.

### 4. CONTROL INTERNO Y ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES.

**Control Interno Institucional,** La UPEG se encarga de dirigir el comité del Control interno institucional, para lo cual el oficial de planificación deberá apoyar en el desarrollo de los siguientes procesos:

- ✚ Plan de trabajo para el control interno mediano plazo
- ✚ Plan de implementación institucional anualmente.
- ✚ Seguimiento a los diferentes planes institucionales
- ✚ Coordinar con el jefe de la unidad la capacitación y aplicación de la evaluación anual de control interno en el Instituto de la Propiedad.
- ✚ Coordinar y apoyar en los diferentes talleres / capacitación en materia de control interno.
- ✚ Apoyo en la elaboración de las matrices de riesgo a nivel institucional.
- ✚ Ayuda memoria de las reuniones del Comité de control interno.

**Estadísticas Institucionales;** la UPEG lleva una base de datos relacionada con la ejecutoria de la planeación física institucional por lo que corresponde mediante acciones llevar a cabo la alimentación de la plataforma de estadísticas (Sistema Estadístico Nacional SEN) coordinada por el INE (Instituto Nacional de Estadística); Sistema que estará siendo cargado periódicamente.

La UPEG elaborara los indicadores a nivel institucional de producción así como de control de calidad y los que así sean convenientes, para poder lograr el alto desempeño en materia registral. Posteriormente se evaluara cada uno de los indicadores para emitir opiniones que vayan en dirección de la toma de decisiones.

